

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE HUELVA Y GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO. (CONTR 2023 725598) (EXPTE. ALTERNATIVO 141/23)

Detectado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de suministro mediante la modalidad de renting de 2 vehículos híbridos para las Delegaciones Territoriales de Huelva y Granada de la Consejería de Salud y Consumo (CONTR 2023 725598) se procede a su corrección.

Así, en el punto 3, donde dice:

En todo caso, el precio máximo unitario de cargo a satisfacer por la Consejería de Salud y Consumo por kilómetro adicional recorrido será de 0,07 euros/km, IVA incluido y el precio mínimo unitario de abono por kilómetro no recorrido será de 0,015 euros/km, IVA incluido. La regularización (liquidación) se realizará dentro de los diez días siguientes a la devolución del vehículo, una vez finalizado el contrato.

Debe decir:

En todo caso, el precio máximo unitario de cargo a satisfacer por la Consejería de Salud y Consumo por kilómetro adicional recorrido será de 0,07 euros/km, IVA incluido y el precio mínimo unitario de abono por kilómetro no recorrido será de 0,006 euros/km, IVA incluido. La regularización (liquidación) se realizará dentro de los diez días siguientes a la devolución del vehículo, una vez finalizado el contrato.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN



JUAN MIGUEL GARCIA RIEGO		07/11/2023 12:54:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2D6Vcp2r7fzIzWYmag7t5xO1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	